

este tiene celebrada Juan Lopez Navarro Rema-
tante del Almotacen en el presente año, por la
cual le subarrendó el derecho que debengan los
granos en la plaza publica, y en la actualidad
le prohibe la Recondacion queriendo dejar sin
efecto el contrato celebrado; y el Ayuntamiento
acordó: se haga saber a Juan Pios que
puede hacer valer sus derechos ante el Tribu-
nal de Justicia que es donde corresponde.

La Intend.^a sobre
Remision de padron
& Repartim.^{to} de
inmuebles.

Se vio un oficio del Sr. Intendente fecha veinte de
Junio con la constancia en que misma manifiesta que si para
el dia quince de Set.^{bre} no se halla en la Intend.^a
el padron de Repartim.^{to} de la Contrib.^{cion} territorial
del presente año, exigira a la Corporacion y a la
Junta paricial la responsabilidad que les impone
el R.^o Decreto de veinte y tres de Mayo de mil
ochocientos cuarenta y cinco; y el Ayuntamiento
acordó: quedar enterado y que se una al Exped.^{te}
de su referencia

D. Jose Ma.
Buitrago
Contribuc.^{cion}

Se vio un memorial de D. Jose Maria
Buitrago, acompañando unas diligencias
practicadas y otros que resultan, que el Sr.
Intendente de Rentas de la Provincia, se ha
servido ordenar, se dé vista al referido Bui-
trago la Contrib.^{cion} que se le haya impuesto
por su casa habitacion, por no haber trans-
currido un año de su Redificacion orde-
nando se cubra el deficit con el fondo suple-
torio, y se una el Exped.^{te} a los demas
faltados que hubiere de presentar el

